



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL

Quillota, 09 de Mayo de 2014.-

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

D.A. NUM: 3138 /VISTOS:

1. Memorandum N° 94/2014 de 07 de Mayo de 2014 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, en que solicita devolución de **\$11.261.-** (Once mil doscientos sesenta y un pesos), a **LAURA NOEMÍ TELLO CARVAJAL**, RUT [REDACTED] correspondiente al pago de derechos de aseo pagados en forma duplicada, en las contribuciones, asociadas al rol N° 512-045 y por sistema de aseo, correspondiente a cuotas 1 por \$3.811, 2 \$3.725, 3 por \$3.725.-, con número de orden 037856, 037857 y 037858;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Fotocopia de Cédula de Identidad de la Contribuyente y además solicita la devolución del pago de Aseo año 2014 por el valor total de \$11.261.-;
4. Avso Recibo Portal Tesorería General de la República;
5. Comprobante de Pago de la Municipalidad de Quillota;
6. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a devolver la suma de **\$11.261.-** (Once mil doscientos sesenta y un pesos), a **LAURA NOEMÍ TELLO CARVAJAL**, RUT [REDACTED].

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas y la Unidad de Rentas y Patentes, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Anótese, comuníquese y dese cuenta.



DISTRIBUCIÓN:

1. Control 2. Rentas y Patentes 3. Interesado 4. Finanzas 5. Presupuesto 6. Secretaria Municipal

OCS/PEA/jlm.-